



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE RASCAFRÍA

D. EUGENIO MIÑÓN MARQUINA SECRETARIO INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE RASCAFRÍA (MADRID)

En relación con el EXPEDIENTE PRES. SER. 136/2020 SERVICIO DE COLABORACIÓN CON LA RECAUDACIÓN VOLUNTARIA Y EJECUTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE RASCAFRÍA (MADRID).

Visto que por parte del órgano de contratación no se ha efectuado la designación de los miembros que compondrán la mesa de contratación que asistirá en el expediente de referencia.

Cabe informar que el próximo cinco de octubre de dos mil veintidós serán designados los miembros de la mesa de contratación por el órgano de contratación.

Una vez designados los miembros de la mesa, y publicada su composición en el perfil del contratante, se procederá a la constitución de la mesa de contratación dentro de los tres días hábiles siguientes a su publicación, a los efectos del cómputo de plazos para continuar con el procedimiento de contratación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE